03-Julio-2026

SOICITUD DE COTIZACION
TRD. 133.01.2026

FECHA DE EMISIÓN: 03/07/2026

Puerto Rondón – Arauca

Señor.

FUNDACION GESTION SOCIAL FUNGES

Ref. Solicitud de cotización.

Respetuoso saludo.

De la manera más amable y respetuosa, me permito solicitar presentar cotización seria y formal para el proceso contractual que adelanta este municipio cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA EN LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** de acuerdo al siguiente Item.

1. **Presupuesto Oficial:**

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Uniformes deportivos en las diferentes modalidades deportivas para participantes de los juegos Intercolegiados 2026**				
1,1	Uniformes deportivos de futbol de salón femenino (Juvenil)	Unidad	10		
1,2	Uniformes Deportivos de futbol de salón masculino (Juvenil)	Unidad	10		
1,3	Uniformes Deportivos de futbol sala femenino (Prejuvenil)	Unidad	10		
1,4	Uniformes Deportivos para atletismo	Unidad	1		
1,5	Uniformes deportivos de ajedrez	Unidad	4		
	SUB TOTAL ITEMS 1				
2	**Uniformes de presentación para los participantes y entrenadores de la delegación del municipio de Puerto Rondón en los juegos Intercolegiados 2026**				
2,1	Uniformes de presentación para entrenadores deportivos y/o delegados de las distintas disciplinas	Unidad	8		
2,2	Uniformes de presentación para los deportistas de las distintas disciplinas a participar	Unidad	35		
	SUB TOTAL ITEMS 2				
3	**Refrigerios para deportistas y entrenadores**				
3,1	Refrigerios para deportistas y entrenadores	Unidad	92		
	SUB TOTAL ITEMS 3				
4	**Suministro de transporte**				
4,1	suministro de transporte	global	1		
	SUB TOTAL ITEMS 4				
	TOTAL				

1

SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

TABLA DE ESPECIFICACIONES

ÍTEM	1.1 UNIFORMES
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes deportivos de futbol de salón femenino (Juvenil)**
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**
CANTIDAD	**10**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	uniformes elaborados con materiales ligeros y transpirables que permitan la libertad de movimiento, el uniforme deberá incluir: pantaloneta, camisa lisa con sublimado y medias licradas.

ÍTEM	1.2 UNIFORMES
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes Deportivos de futbol de salón masculino (Juvenil)**
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**
CANTIDAD	**10**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	uniformes elaborados con materiales ligeros y transpirables que permitan la libertad de movimiento, el uniforme deberá incluir: pantaloneta, camisa lisa con sublimado y medias licradas

ÍTEM	1.3 UNIFORMES
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes Deportivos de futbol sala femenino (Prejuvenil)**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**10**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	uniformes elaborados con materiales ligeros y transpirables que permitan la libertad de movimiento, el uniforme deberá incluir: pantaloneta, medias licradas y camisa lisa con sublimado y mangas

ÍTEM	1.4 UNIFORMES
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes Deportivos para atletismo**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**1**

SOICITUD DE COTIZACION
TRD. 133.01.2026

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	uniformes elaborados con materiales ligeros y transpirables que permitan la libertad de movimiento, el uniforme deberá incluir: pantaloneta, camisa lisa con sublimado y medias licradas

ÍTEM	**1.5 UNIFORMES**
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes deportivos de ajedrez**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**4**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	El uniforme debe incluir: camiseta tipo polo, pantaloneta impermeable con bolsillos

ÍTEM	**2.1 UNIFORMES DE PRESENTACION ENTRENADORES**
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes de presentación para entrenadores deportivos y/o delegados de las distintas disciplinas**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**8**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	El uniforme debe incluir: camiseta tipo polo, sudadera impermeable con bolsillos
ÍTEM	**2.2 UNIFORMES DE PRESENTACION DEPORTISTAS**
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes de presentación para los deportistas de las distintas disciplinas a participar**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**35**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	El uniforme debe incluir: camiseta tipo polo, sudadera impermeable con bolsillos
ÍTEM	**3.1 REFRIGERIOS**
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Refrigerios para deportistas y entrenadores**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**92**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	se entregará refrigerio a los deportistas participantes y entrenadores de las diferentes modalidades deportivas, distribuidos de la siguiente manera: 2 refrigerios por deportista y entrenador en los viajes de ida y vuelta, cada refrigerio estará compuesto por: un (1) alimento solido (ponqué), una (1) debida industrializada (jugo de caja o pony malta mini) y una (1) fruta entera
ÍTEM	**4.1 TRANSPORTE**

SOICITUD DE COTIZACION
TRD. 133.01.2026

DESCRIPCIÓN GENERAL	**suministro de transporte**
UNIDAD DE MEDIDA	**GLOBAL**
CANTIDAD	**1**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Se requiere el alquiler de un (1) bus de servicio especial para el transporte terrestre de las delegaciones deportivas del municipio de Puerto Rondón, con capacidad suficiente para el traslado de los deportistas, entrenadores y acompañantes autorizados, el cual prestará el servicio durante cuatro (04) desplazamientos programados para garantizar la participación en la fase departamental de los Juegos Intercolegiados, de conformidad con el cronograma oficial establecido por el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Arauca – INDER Arauca, correspondientes a los periodos comprendidos entre el 12 y el 14 de agosto de 2026 y el 19 y el 21 de agosto de 2026. El vehículo deberá encontrarse en óptimas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad y funcionamiento, contar con toda la documentación vigente exigida por la normatividad colombiana para la prestación del servicio de transporte especial, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica cuando aplique, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, permisos y habilitaciones correspondientes. Asimismo, deberá disponer de cinturones de seguridad para todos los pasajeros, equipo de carretera, botiquín de primeros auxilios, extintor, conductor con licencia de conducción vigente y todos los demás requisitos legales necesarios para garantizar un traslado seguro y oportuno. El servicio comprenderá cuatro (04) desplazamientos principales, correspondientes a los trayectos Puerto Rondón–Arauca y Arauca–Puerto Rondón para cada una de las dos jornadas de competencia. Adicionalmente, durante la permanencia de la delegación en la ciudad de Arauca, el bus deberá permanecer a disposición de la entidad contratante, garantizando el transporte interno de los deportistas, entrenadores y acompañantes autorizados entre el lugar de hospedaje y los diferentes escenarios donde se desarrollarán las competencias y demás actividades oficiales programadas para la fase departamental de los Juegos Intercolegiados, así como el retorno desde dichos escenarios al hotel durante cada jornada. El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente del vehículo y del conductor durante toda la estancia de la delegación, de acuerdo con los horarios y requerimientos establecidos por el supervisor del contrato, asegurando un servicio continuo, oportuno y seguro.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **DIEZ (10) DIAS** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

4. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

FASE PRECONTRACTUAL:

La entidad de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del decreto 1082 de 2015 se exigirá a los proponentes, constituir la siguiente garantía.

SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Suficiencia de la garantía de cumplimiento	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.6. Disposiciones sobre garantías en la contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	Garantizar al Municipio de Puerto Rondón el cumplimiento general del contrato en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, así como el pago de multas, sanciones, cláusula penal y demás consecuencias derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.	Igual al plazo estimado del contrato y cuatro (04) meses adicionales. En todo caso, deberá prorrogarse a costo y riesgo del contratista dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses posteriores a la terminación efectiva del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia de la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y Art. 2.2.1.2.3.1.16. (En armonía con la obligación de exigir garantías en la contratación estatal)	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados por parte del contratista	Plazo del contrato + Seis (06) meses más (hasta la liquidación del contrato). (Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia del seguro de responsabilidad Civil extracontractual (RCE).	Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17. (Seguro exigible en contratación estatal para cubrir daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.)	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN frente a reclamaciones de terceros por daños, perjuicios o afectaciones ocasionadas con ocasión de la ejecución del contrato, cuando estos hechos generen responsabilidad civil extracontractual imputable al contratista.	Por el término de duración del contrato. (Durante toda la ejecución contractual)	Doscientos (200) SMMLV.

Sin otro asunto en particular, en espera de su respuesta.

JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social.
Alcaldía Municipal Puerto Rondón.

FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL "FUNGES"
GESTIÓN COMPROBADA
NIT. 900556022-3

PUERTO RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL
06 JUL 2026
Recibí: Radicado No. _____
Hora: 9:00 Firma: _____

Puerto Rondón, 06 de julio de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO RONDON
JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

Por medio de la presente permito a entregar cotización en relación al proceso **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA EN LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** cotización que fue solicitada por parte de la secretaria de Desarrollo Económico y Social del municipio de Puerto Rondón.

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**UNIFORMES DEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS PARA PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026**				
1,1	Uniformes deportivos de futbol de salón femenino (Juvenil)	Unidad	10	$ 121.000,00	$ 1.210.000,00
1,2	Uniformes Deportivos de futbol de salón masculino (Juvenil)	Unidad	10	$ 121.000,00	$ 1.210.000,00
1,3	Uniformes Deportivos de futbol sala femenino (Prejuvenil)	Unidad	10	$ 121.000,00	$ 1.210.000,00
1,4	Uniformes Deportivos para atletismo	Unidad	1	$ 121.000,00	$ 121.000,00
1,5	Uniformes deportivos de ajedrez	Unidad	4	$ 121.000,00	$ 484.000,00
		SUB TOTAL ITEMS 1			
2	**UNIFORMES DE PRESENTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES Y ENTRENADORES DE LA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026**				
2,1	Uniformes de presentación para entrenadores deportivos y/o delegados de las distintas disciplinas	Unidad	8	$ 172.000,00	$ 1.376.000,00
2,2	Uniformes de presentación para los deportistas de las distintas disciplinas a participar	Unidad	35	$ 150.000,00	$ 5.250.000,00
		SUB TOTAL ITEMS 2			
3	**REFRIGERIOS PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES**				
3,1	Refrigerios para deportistas y entrenadores	Unidad	92	$ 12.500,00	$ 1.150.000,00
		SUB TOTAL ITEMS 3			
4	**SUMINISTRO DE TRANSPORTE**				
4,1	suministro de transporte	global	1	$ 12.808.000,00	$ 12.808.000,00
		SUB TOTAL ITEMS 4			
					$ 24.819.000,00
		TOTAL			

Atentamente,

FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL
R/L GUSTAVO ALEXIS SARMIENTO

Dirección: Calle 3 No. 7-28 Barrio El Manguito
Teléfono: 3208639029
gestionsocialfunges@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 09:42:49
Recibo No. S000236203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uccHPYRPCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION GESTION SOCIAL
Sigla : FUNGES
Nit : 900556022-3
Domicilio: Puerto Rondón, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501117
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 13 de septiembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 7 28 LOS MANGUITOS
Municipio : Puerto Rondón, Arauca
Correo electrónico : gestionsocialfunges@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208639099
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 7 28 LOS MANGUITOS
Municipio : Puerto Rondón, Arauca
Correo electrónico de notificación : gestionsocialfunges@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Formulario No. 01 del 04 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados de Tame, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 03 de septiembre de 2012 bajo el No. S0500682 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 6056 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GESTION

SOCIAL, Sigla FUNGES.

Por Formulario No. 01 del 04 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados de Tame, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 13 de septiembre de 2012 bajo el No. S0500682 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 6056 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GESTION SOCIAL, Sigla FUNGES.

Por Formulario No. 01 del 04 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados de Tame, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 13 de septiembre de 2012 bajo el No. S0500682 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 6056 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GESTION SOCIAL, Sigla FUNGES.

Por Formulario No. 01 del 04 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados de Tame, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 13 de septiembre de 2012 bajo el No. S0500682 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 6056 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GESTION SOCIAL, Sigla FUNGES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario No. 005 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea de Asociados de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el bajo el No. S0500682 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2023, con el No. 6056 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, MEDIANTE ACTA N. 005 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REALIZADA EL 20 DE FEBRERO DE 2023 SE REALIZA CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE TAME AL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, INSCRITO EL 10 DE ABRIL DE 2023

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 09:42:49
Recibo No. S000236203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uccHPYRPCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

objeto: El objeto principal de la fundación gestión social es: El objeto principal de la entidad es prestar servicios para fomentar y fortalecer el desarrollo social, económico, deportivo, cultural, de educación formal, salud, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental. *Los objetivos específicos de la fundación son: -Generación y emprendimiento - Empresarial; fortalecimiento a grupos asociativos; -Atención para la gestión del riesgo, medio ambiental, biodiversidad y gestión integral de los recursos naturales no renovables, infraestructura física, aportando capital humano, bienes y servicios para trabajar por el bienestar social de la región, de la población vulnerable, desplazados, víctimas, indígenas, afros, adulto mayor, niñez, adolescencia, juventud, atendiendo integralmente y de manera diferencial a esta población para mejorar su calidad de vida, creando estilos de vida saludable y psicosocial, fomentando la veeduría y participación ciudadana, fortaleciendo los derechos, los mecanismos de resolución de conflictos la convivencia y la paz. **Desarrollo del objeto: Para el logro y cumplimiento de sus objetivos la fundación gestión social podrá realizar las siguientes actividades en desarrollo de su objeto: 1) Desarrollar programas y proyectos que contribuyan con los hábitos de estilos de vida saludable, psicosocial, salud mental, salud sexual y reproductiva. 2) Promover, apoyar y ejecutar programa y proyectos de promoción, prevención y protección integral para la niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor y la tercera edad como apoyo al mejoramiento de sus condiciones de vida, igualdad de género y derechos de la mujer y prevención de la violencia intrafamiliar. 3) Promoción y asesoría a programas y servicios de atención orientados a satisfacer las demandas de los niños, niñas, jóvenes, ancianos y familias. 4) Desarrollar programas y proyectos para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional. 5) Desarrollar y ejecutar programas y proyectos de divulgación y promoción de los derechos humanos, el d.I.H. Y d.I.H. Ejecutar programas y proyectos de desarrollo y/o fortalecimiento de la discapacidad capacitación sobre ruta de victimas por map y musa. 6) Ejecutar programas y/o proyectos de consultorías, conformación y/o actualización de planes de emergencia y contingencia, planes de seguridad, planes para la atención a víctimas. 7) Desarrollar programas y proyectos para el fortalecimiento de los cuerpos de socorro. 8) Desarrollar programas y proyectos para el fortalecimiento del fomento de la veeduría y participación ciudadana, comunitaria, fortaleciendo los mecanismos de resolución de conflictos, la convivencia, orden público y la paz. 9) Desarrollar programas y proyectos para el fortalecimiento del deporte y la recreación. 10) Desarrollar programas y proyectos para incentivar y fortalecer el sector agropecuario, productivo, competitivo y campesino, de conformidad con el objeto social. 11) Ejecutar programas y proyectos de desarrollo y/o fortalecimiento de la discapacidad. 12) Ejecutar programas y proyectos de desarrollo y/o fortalecimiento para la población en condición de pobreza extrema. 13) Propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, fortalecer los lazos familiares, asegurar y apoyar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de sus miembros, tutelar sus derechos y brindarles protección. 14) Prestar servicios de profesionales, especialistas, técnicos, tecnólogos, mano de

obra no calificada en diferentes campos laborales para desarrollar programas y proyectos que requieran fuerza laboral. 15) Desarrollar programas y proyectos para fortalecer el espíritu. Empresarial en la comunidad y potencializarlos en actividades productivas y la cultura de la producción para la generación de ingresos. 16) Generar y coordinar los recursos financieros y humanos; que sean necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de los planes, programas, proyectos y actividades de la fundación. 17) Preparar y ejecutar programas y proyectos de fomento y fortalecimiento económico, productivo y de infraestructura física. 18) Diseñar y ejecutar proyectos de obra de infraestructura física civil, y saneamiento básico, así como mantenimiento de las mismas. 19) Prestar servicios de interventoría, consultoría, asesorías, diseños y estudios técnicos en proyectos económicos, sociales, productivos, agropecuario, empresarial y obras de infraestructura física. 20) Desarrollar actividades anexas o conexas con el objeto social; en el campo económico con el fin de generar recursos para el logro de los fines. 21) La fundación podrá afiliarse, aliarse, organizar, formar o conformar establecimientos, o constituir y dirigir empresas u organizaciones económicas con personas naturales o jurídicas que le garanticen ingresos permanentes para el cumplimiento de su objeto y fines. 22) La fundación podrá adquirir, poseer, gravar, enajenar, y en general ejecutar actos de disposición de toda clase de bienes, celebrar contratos, negociar empréstitos, manejar todo tipo de servicio del sector financiero, nombrar al representante legal y su planta de personal directivo, administrativo y operativo, nombrar y remover a sus apoderados jurídicos, conceder la administración de sus bienes, constituir empresas de utilidad común o económicas, fusionarse o asociarse para realizar todo acto anexo o conexo complementario con el objeto social de la fundación. 23) Las demás acciones o funciones anexos o conexas que se relacionen con el objeto o fines de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del presidente. El presidente llevara la representación legal de la fundación; gozara de las facultades que le asigna la ley, el presente estatuto, responderá de los asuntos corporativos de la fundación. Desempeñara las siguientes funciones: A) organizar, direccionar y administrar la fundación; además deberá planear e invertir los recursos de la misma. B) representar a la fundación y ejercer su personería legal, celebrar los actos jurídicos en representación de la fundación. C) velar por el cumplimiento de los presentes estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos que sean aprobados por el consejo directivo y por el eficiente desempeño de las funciones técnicas, administrativas y financieras de la misma y coordinar las actividades de sus distintas dependencias. D) disponer oportunamente la publicación de los actos administrativos de carácter general, conforme lo establece la ley, los reglamentos internos y el estatuto de la fundación. E) promover nacional e internacionalmente las buenas relaciones de la fundación. F) coadyuvar en la adopción de las políticas o planes de acción de la fundación; además, gestionar recursos económicos y responder por todos los bienes y patrimonio. G) convocar en los términos

que establece los estatutos las asambleas ordinarias y las asambleas extraordinarias cuando la junta directiva lo considere pertinente. H) elaborar el orden del día y presidir las reuniones del consejo directivo. I) presentar ante la junta directiva el proyecto de presupuesto de inversiones y gastos anuales, balances, libros, estados de cuentas, y todo lo necesario que se exija para el buen funcionamiento de la fundación. J) presentar al consejo directivo un plan de estímulos semestrales para los miembros activos y funcionarios de la fundación. K) expedir las certificaciones que por razones de su competencia y en virtud de las disposiciones legales corresponda a la fundación y delegar dicha función en los funcionarios que él designe. L) elaborar los planes y acciones a corto y medio plazo para conseguir los objetivos marcados por la fundación, diseñando las estrategias necesarias y supervisando su aplicación. M) dirigir y vigilar el cumplimiento de los acuerdos del concejo directivo y asamblea de miembros activos. N) promover la realización de operaciones o uniones estratégicas, convenios, asociaciones o consorcios con otras organizaciones, entidades o empresas de derecho público o privado con miras a desarrollar actividades o proyectos que estén dentro del marco de los fines y objeto de la fundación. O) desarrolla y supervisa los procedimientos operativos y administrativos. P) diligenciar junto con el director financiero la apertura de cuentas bancarias de ahorro y corrientes, en entidades bancarias autorizadas por la ley, nacionales o internacionales para llevar con éxito las operaciones financieras de la fundación. Q) recomendar la planta de personal y contratarlo bajo su responsabilidad y autonomía, todo el personal autorizado para la ejecución idónea de las diferentes actividades que desarrolle la fundación en cumplimiento de su objeto y fines. R) planifica, dirige y coordina el funcionamiento general de la fundación y responde por las direcciones regionales. S) nombrar a los directores regionales; por resolución motivada, asignándole sus funciones anexas y conexas, y topes máximos de gastos de representación en smlv. T) autorizar a los directores regionales y delegar en estos la celebración de convenios, contratos y gastos por cuantías que superen los (100) smlv. U) exigir a los directores, como a sus subordinados el sentido de pertenencia, idoneidad y responsabilidad con sus funciones. V) contratar servicios de asesoría jurídica externa cuando las necesidades del servicio así lo exijan. W) las demás que por naturaleza le correspondan para el cumplimiento del objeto de la fundación o que le sean asignadas por la asamblea o consejo directivo. **Tesorero: El tesorero contara con las siguientes funciones: A) firmar en conjunto con el representante legal todos los títulos valores que se expidan. 8) Gestiona y supervisa los recursos económicos y financieros de la fundación para poder trabajar con las mejores condiciones de coste, liquidez, rentabilidad y seguridad. C) diseña, instaura y controla las estrategias financieras de la fundación. D) diligenciar junto con el presidente la apertura de cuentas bancarias de ahorro y corrientes, en entidades bancarias autorizadas por la ley, nacionales o internacionales para llevar con éxito las operaciones financieras de la fundación. E) coordina las tareas de contabilidad, tesorería, auditoria interna y análisis financiero, realiza y mantiene negociaciones con las entidades financieras y otros proveedores. F) optimiza los recursos económicos y financieros necesarios para conseguir los objetivos planteados. G) analiza la dirección de las inversiones, la contabilidad y tesorería, y hace los correctivos

necesarios, y responde por que la contabilidad de la fundación se ajuste a los requisitos de ley. H) diseña e implementar un plan de gestión; que involucre componentes estratégicos de auditoria interna y análisis financiero en cada proyecto. I) coordinar, orientar y asesorar el proyecto de presupuesto de gastos e inversión. J) recauda, administra, asegura y contabiliza los ingresos, las contribuciones, los recursos y los egresos. K) custodia y conserva los valores, títulos y demás documentos de propiedad de la fundación y exigir el recaudo oportuno de las utilidades, dividendos o intereses. L) expide los paz y salvos a los empleados, proveedores y miembros activos cuando estos lo exijan y se encuentren en tal circunstancia. M) presentar el proyecto de remuneración o sueldos del personal de planta al consejo directivo. N) las demás que por naturaleza le correspondan para el cumplimiento del objeto de la fundación o que le sean asignadas por la asamblea, el consejo directivo, el director ejecutivo o reglamento interno. **Funciones del secretario: El secretario desempeñara las siguientes funciones: A) actuar como secretario general de la fundación, de las asambleas y consejos directivos. E) dar fe de cuantos actos o hechos presencie en el ejercicio de sus funciones, así como de los que conste en la documentación oficial de la fundación. C) levantar por escrito, responder de la formalización y custodia de las actas correspondientes a las actuaciones de la asamblea de fundación, y del consejo directivo, y de las actas de toma de posesión de funcionarios directivos de la fundación, así como del registro de inscripción y afiliación de cada miembro de la fundación. D) librar las certificaciones y documentos que la secretaría de la fundación deba expedir. E) supervisar la organización de los actos solemnes de la fundación y garantizar el cumplimiento del protocolo. F) auxiliar a la presidencia en las tareas de organización y dirección de la fundación. G) responder de la citación a los miembros activos a las asambleas; la publicidad de los acuerdos y resoluciones de los órganos de la fundación. H) vela por los sistemas de seguridad física, magnética e integral de la fundación; como del archivo de correspondencia y demás documentos de la fundación. I) diseñar las guías a seguir en la afiliación, selección, formación, desarrollo, promoción y desvinculación, para garantizar la adecuación del personal a la empresa. J) coordina las relaciones laborales en representación de la fundación y vela por la administración de personal. K) instaurar un sistema de gestión del desempeño adecuado, al igual que determina una política de retribuciones que sea coherente, equitativa, competitiva y que motive al personal. L) colabora en la definición de la cultura empresarial, controlando las comunicaciones a nivel interno y facilitando la creación de valores apropiados en cada momento. M) llamar la atención de los miembros activos hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro la estabilidad económica o jurídica de la fundación. N) es la persona responsable de sostener los valores y la autoridad moral de todo los miembros y personal que integra la planta de personal dela fundación. O) Asistir a las reuniones de asamblea y las demás que los órganos de la fundación lo inviten y resolver las consultas con dirigentes sociales, políticos y funcionarios gubernamentales. P) cada año; el secretario general presenta una memoria sobre la labor de la fundación en la que evalúa sus actividades. Q) desempeñar cuantas funciones le sean encomendadas por la legislación vigente, por el estatuto, los reglamentos internos y las asignadas por la presidencia o las demás que

por naturaleza le correspondan para el cumplimiento del objeto de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Formulario No. 01 del 04 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 6056 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 13 de septiembre de 2012 en la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO con el No. S0500682 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PRESIDENTE	GUSTAVO ALEXIS SARMIENTO	C.C. No. 96.194.978

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Formulario No. 005 del 20 de febrero de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 6056 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 20 de febrero de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO con el No. S0500682 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO ALEXIS SARMIENTO	C.C. No. 96.194.978
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	HERIN FERNANDO ALBARRACIN SARMIENTO	C.C. No. 96.195.823
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS DIAZ PINZON	C.C. No. 88.033.308

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2024 con el No. 6295 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 09:42:50
Recibo No. S000236203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uccHPYRPCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS C.C. No. 1.116.853.441 180344-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) FO. No. 005 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados	6056 del 10 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: I5621 M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 09:42:50
Recibo No. S000236203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uccHPYRPCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $3.338.828.827,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

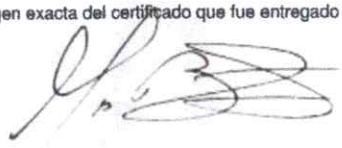
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **96.194.978**

SARMIENTO

APELLIDOS

GUSTAVO ALEXIS

NOMBRES

Gustavo Alexis Sarmiento

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

07-MAR-2001 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4000500-00922134-M-0096194978-20170718 **0056**411064A 1 9910072311

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141193689917

(415)7707212489984(8020) 000014119368991 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 0 2 2	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION GESTION SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNGES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Puerto Rondón 5 9 1

41. Dirección principal
CL 3 7 28 BRR LOS MANGUITOS

42. Correo electrónico gestionsocialfunges@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 6 3 9 0 2 9	3 1 6 3 3 9 9 9 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 2 4 0 1 1 6	4 6 9 0	2 0 2 5 0 2 1 2		4 6 4 2	5 6 2 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-29 / 08:52:28AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de *tratamiento de datos ley 1581 de 2012.*

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO GUSTAVO ALEXIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193689917

(415)7707212489984(8020) 000014119368991 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 0 2 2	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 6 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 9 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 0 6 8 2	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 9 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 6 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio **3 2**

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193689917

(415)7707212489984(8020) 000014119368991 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 0 2 2	3	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 8 5 3 4 4 1	7	1 8 0 3 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VAGEON	GALVIS	HECTOR	JAVIER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 9 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193689917

(415)7707212489984(8020) 000014119368991 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 0 2 2	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 9 1 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 6 1 9 4 9 7 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SARMIENTO		GUSTAVO	ALEXIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SOICITUD DE COTIZACION
TRD. 133.01.2026

FECHA DE EMISIÓN: 03/07/2026

Puerto Rondón – Arauca

Señor.

INGEGROUP ZR

Ref. Solicitud de cotización.

03/07/2026.

Respetuoso saludo.

De la manera más amable y respetuosa, me permito solicitar presentar cotización seria y formal para el proceso contractual que adelanta este municipio cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA EN LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** de acuerdo al siguiente Item.

1. Presupuesto Oficial:

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Uniformes deportivos en las diferentes modalidades deportivas para participantes de los juegos Intercolegiados 2026**				
1,1	Uniformes deportivos de futbol de salón femenino (Juvenil)	Unidad	10		
1,2	Uniformes Deportivos de futbol de salón masculino (Juvenil)	Unidad	10		
1,3	Uniformes Deportivos de futbol sala femenino (Prejuvenil)	Unidad	10		
1,4	Uniformes Deportivos para atletismo	Unidad	1		
1,5	Uniformes deportivos de ajedrez	Unidad	4		
	SUB TOTAL ITEMS 1				
2	**Uniformes de presentación para los participantes y entrenadores de la delegación del municipio de Puerto Rondón en los juegos Intercolegiados 2026**				
2,1	Uniformes de presentación para entrenadores deportivos y/o delegados de las distintas disciplinas	Unidad	8		
2,2	Uniformes de presentación para los deportistas de las distintas disciplinas a participar	Unidad	35		
	SUB TOTAL ITEMS 2				
3	**Refrigerios para deportistas y entrenadores**				
3,1	Refrigerios para deportistas y entrenadores	Unidad	92		
	SUB TOTAL ITEMS 3				
4	**Suministro de transporte**				
4,1	suministro de transporte	global	1		
	SUB TOTAL ITEMS 4				
	TOTAL				

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

SOICITUD DE COTIZACION
TRD. 133.01.2026

TABLA DE ESPECIFICACIONES

ÍTEM	1.1 UNIFORMES
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes deportivos de futbol de salón femenino (Juvenil)**
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**
CANTIDAD	**10**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	uniformes elaborados con materiales ligeros y transpirables que permitan la libertad de movimiento, el uniforme deberá incluir: pantaloneta, camisa lisa con sublimado y medias licradas.

ÍTEM	1.2 UNIFORMES
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes Deportivos de futbol de salón masculino (Juvenil)**
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**
CANTIDAD	**10**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	uniformes elaborados con materiales ligeros y transpirables que permitan la libertad de movimiento, el uniforme deberá incluir: pantaloneta, camisa lisa con sublimado y medias licradas

ÍTEM	1.3 UNIFORMES
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes Deportivos de futbol sala femenino (Prejuvenil)**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**10**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	uniformes elaborados con materiales ligeros y transpirables que permitan la libertad de movimiento, el uniforme deberá incluir: pantaloneta, medias licradas y camisa lisa con sublimado y mangas

ÍTEM	1.4 UNIFORMES
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes Deportivos para atletismo**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**1**

SOICITUD DE COTIZACION
TRD. 133.01.2026

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	uniformes elaborados con materiales ligeros y transpirables que permitan la libertad de movimiento, el uniforme deberá incluir: pantaloneta, camisa lisa con sublimado y medias licradas

ÍTEM	**1.5 UNIFORMES**
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes deportivos de ajedrez**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**4**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	El uniforme debe incluir: camiseta tipo polo, pantaloneta impermeable con bolsillos

ÍTEM	**2.1 UNIFORMES DE PRESENTACION ENTRENADORES**
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes de presentación para entrenadores deportivos y/o delegados de las distintas disciplinas**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**8**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	El uniforme debe incluir: camiseta tipo polo, sudadera impermeable con bolsillos
ÍTEM	**2.2 UNIFORMES DE PRESENTACION DEPORTISTAS**
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes de presentación para los deportistas de las distintas disciplinas a participar**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**35**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	El uniforme debe incluir: camiseta tipo polo, sudadera impermeable con bolsillos
ÍTEM	**3.1 REFRIGERIOS**
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Refrigerios para deportistas y entrenadores**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**92**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	se entregará refrigerio a los deportistas participantes y entrenadores de las diferentes modalidades deportivas, distribuidos de la siguiente manera: 2 refrigerios por deportista y entrenador en los viajes de ida y vuelta, cada refrigerio estará compuesto por: un (1) alimento solido (ponqué), una (1) debida industrializada (jugo de caja o pony malta mini) y una (1) fruta entera
ÍTEM	**4.1 TRANSPORTE**

SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

DESCRIPCIÓN GENERAL	**suministro de transporte**
UNIDAD DE MEDIDA	**GLOBAL**
CANTIDAD	**1**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Se requiere el alquiler de un (1) bus de servicio especial para el transporte terrestre de las delegaciones deportivas del municipio de Puerto Rondón, con capacidad suficiente para el traslado de los deportistas, entrenadores y acompañantes autorizados, el cual prestará el servicio durante cuatro (04) desplazamientos programados para garantizar la participación en la fase departamental de los Juegos Intercolegiados, de conformidad con el cronograma oficial establecido por el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Arauca – INDER Arauca, correspondientes a los periodos comprendidos entre el 12 y el 14 de agosto de 2026 y el 19 y el 21 de agosto de 2026. El vehículo deberá encontrarse en óptimas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad y funcionamiento, contar con toda la documentación vigente exigida por la normatividad colombiana para la prestación del servicio de transporte especial, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica cuando aplique, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, permisos y habilitaciones correspondientes. Asimismo, deberá disponer de cinturones de seguridad para todos los pasajeros, equipo de carretera, botiquín de primeros auxilios, extintor, conductor con licencia de conducción vigente y todos los demás requisitos legales necesarios para garantizar un traslado seguro y oportuno. El servicio comprenderá cuatro (04) desplazamientos principales, correspondientes a los trayectos Puerto Rondón–Arauca y Arauca–Puerto Rondón para cada una de las dos jornadas de competencia. Adicionalmente, durante la permanencia de la delegación en la ciudad de Arauca, el bus deberá permanecer a disposición de la entidad contratante, garantizando el transporte interno de los deportistas, entrenadores y acompañantes autorizados entre el lugar de hospedaje y los diferentes escenarios donde se desarrollarán las competencias y demás actividades oficiales programadas para la fase departamental de los Juegos Intercolegiados, así como el retorno desde dichos escenarios al hotel durante cada jornada. El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente del vehículo y del conductor durante toda la estancia de la delegación, de acuerdo con los horarios y requerimientos establecidos por el supervisor del contrato, asegurando un servicio continuo, oportuno y seguro.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **DIEZ (10) DIAS** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

4. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

FASE PRECONTRACTUAL:

La entidad de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del decreto 1082 de 2015 se exigirá a los proponentes, constituir la siguiente garantía.

SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Suficiencia de la garantía de cumplimiento	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.6. Disposiciones sobre garantías en la contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	Garantizar al Municipio de Puerto Rondón el cumplimiento general del contrato en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, así como el pago de multas, sanciones, cláusula penal y demás consecuencias derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.	Igual al plazo estimado del contrato y cuatro (04) meses adicionales. En todo caso, deberá prorrogarse a costo y riesgo del contratista dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses posteriores a la terminación efectiva del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia de la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y Art. 2.2.1.2.3.1.16. (En armonía con la obligación de exigir garantías en la contratación estatal)	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados por parte del contratista	Plazo del contrato + Seis (06) meses más (hasta la liquidación del contrato). (Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia del seguro de responsabilidad Civil extracontractual (RCE).	Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17. (Seguro exigible en contratación estatal para cubrir daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.)	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN frente a reclamaciones de terceros por daños, perjuicios o afectaciones ocasionadas con ocasión de la ejecución del contrato, cuando estos hechos generen responsabilidad civil extracontractual imputable al contratista.	Por el término de duración del contrato. (Durante toda la ejecución contractual)	Doscientos (200) SMMLV.

Sin otro asunto en particular, en espera de su respuesta.

JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social.
Alcaldía Municipal Puerto Rondón.

INGEGROUP ZR
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS

Puerto Rondón, 06 de julio de 2026

PUERTO RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL
06 JUL 2026
Recibí: JORGE Radicado No. _____
Hora: 10:01 Firma: _____

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO RONDON
JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

Por medio de la presente permito a entregar cotización en relación al proceso **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA EN LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** cotización que fue solicitada por parte de la secretaria de Desarrollo Económico y Social del municipio de Puerto Rondón.

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**UNIFORMES DEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS PARA PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026**				
1,1	UNIFORMES DEPORTIVOS DE FUTBOL DE SALÓN FEMENINO (JUVENIL)	UNIDAD	10	$ 119.000,00	$ 1.190.000,00
1,2	UNIFORMES DEPORTIVOS DE FUTBOL DE SALÓN MASCULINO (JUVENIL)	UNIDAD	10	$ 119.000,00	$ 1.190.000,00
1,3	UNIFORMES DEPORTIVOS DE FUTBOL SALA FEMENINO (PREJUVENIL)	UNIDAD	10	$ 119.000,00	$ 1.190.000,00
1,4	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ATLETISMO	UNIDAD	1	$ 119.000,00	$ 119.000,00
1,5	UNIFORMES DEPORTIVOS DE AJEDREZ	UNIDAD	4	$ 119.000,00	$ 476.000,00
		SUB TOTAL ITEMS 1			
2	**UNIFORMES DE PRESENTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES Y ENTRENADORES DE LA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026**				
2,1	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN PARA ENTRENADORES DEPORTIVOS Y/O DELEGADOS DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS	UNIDAD	8	$ 170.000,00	$ 1.360.000,00
2,2	UNIFORMES DE PRESENTACION PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS A PARTICIPAR	UNIDAD	35	$ 160.000,00	$ 5.600.000,00
		SUB TOTAL ITEMS 2			
3	**REFRIGERIOS PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES**				
3,1	REFRIGERIOS PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES	UNIDAD	92	$ 13.000,00	$ 1.196.000,00
		SUB TOTAL ITEMS 3			
4	**SUMINISTRO DE TRANSPORTE**				
4,1	SUMINISTRO DE TRANSPORTE	GLOBAL	1	$ 12.795.000,00	$ 12.795.000,00
		SUB TOTAL ITEMS 4			
		TOTAL			**$ 25.116.000,00**

Agradezco su colaboración

Atentamente,

CARLOS IVAN ZAMBRANO RIAÑO
C.C. 1.032.436.868
R/L INGEGROUP ZR S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
SIGLA: INGEGROUPZR SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901077646-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : TAME

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 25244
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 05 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,465,866,736.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 17A NO. 31B - 35 BARRIO LA LIBERTAD
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3203226127
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ingegroupzr@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 17A NO. 31B - 35 BARRIO LA LIBERTAD
MUNICIPIO : 81794 - TAME
CORREO ELECTRÓNICO : ingegroupzr@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3895 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE MAYO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20221024	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TAME	RM09-6003	20221116

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL: CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS: LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VIADUCTOS, CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE AEROPUERTOS; LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERAS, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERAS, INSTALACIONES DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES; CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS: TUBERÍAS DE LARGA DISTANCIA Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; TUBERÍAS URBANAS, OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS; CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, SISTEMA DE RIESGO (CANALES); LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO (INCLUIDA SU REPARACIÓN), INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO, CENTRALES ELÉCTRICAS Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUAS; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASA UNIFAMILIARES Y EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, EDIFICIOS DE MUCHOS PISOS, EL MONTAJE Y LEVANTAMIENTO EN SITIO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS, LA REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, EL MONTAJE DE CUBIERTAS METÁLICAS, PUERTAS, VENTANAS Y DEMÁS ELEMENTOS METÁLICOS; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, FABRICAS, TALLERES, PLANTAS DE MONTAJE, HOSPITALES, ESCUELAS Y EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, TIENDAS, CENTROS COMERCIALES Y RESTAURANTES, EDIFICIOS DE AEROPUERTOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS CUBIERTAS, UNIVERSIDADES, PARQUEADEROS, INCLUIDOS LOS SUBTERRÁNEOS, ALMACENES, EDIFICIOS RELIGIOSOS; CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL: LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, TALES COMO: REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ENTRE OTROS; VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES; EL DEGRADO DE VÍAS DE NAVEGACIÓN; INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE, OBRAS SANITARIAS, AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, OBRAS DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS HIDRÁULICA, OBRAS DE PROTECCIÓN DE RÍOS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, OBRAS DE ARTE, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, TRATAMIENTO Y MANEJO DE LIXIVIADOS, LAGUNAS DE OXIDACIÓN, MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. -ACTIVIDAD SECUNDARIA: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, EL DISEÑO DE INGENIERÍA (ES DECIR, APLICACIÓN DE LAS LEYES FÍSICAS Y DE LOS PRINCIPIOS DE INGENIERÍA AL DISEÑO DE MÁQUINAS, MATERIALES, INSTRUMENTOS, ESTRUCTURAS, PROCESOS Y SISTEMAS) Y ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA RELATIVAS A: MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES; PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL,

HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA; ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN, LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, REFRIGERACIÓN, SANEAMIENTO, CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO, ETCÉTERA. ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, CONSULTORÍAS, Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS; DRAGADOS DE CANALES Y RÍOS Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA EXTRACCIÓN DE AGUA; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN. DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL CUYA SECCIÓN COMPRENDE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE; ENSAYOS Y LAS MEDICIONES DE INDICADORES AMBIENTALES; CONSULTORÍA AMBIENTAL; LA ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL; PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN; CONTROL AMBIENTAL. RESTAURACIÓN DE PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERAS. CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS. DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE OBRAS CIVILES, PREPARACIÓN DEL TERRENO, ACTIVIDADES DE GEOFÍSICA, GEOLOGÍA, INVESTIGACIÓN SÍSMICA Y TOPOGRAFÍA. ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS. LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS Y REGULACIONES A LAS QUE SE SUJETARON LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, ORDENAMIENTO, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE DE LA NACIÓN, A FIN DE ASEGURAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SIN PERJUICIO DE LAS ACTIVIDADES EJERCIDAS POR OTROS SECTORES. -OTRAS ACTIVIDADES COMO: COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES NACIONALES E IMPORTADOS; COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO, COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO, PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURA, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P, COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO, COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, COMERCIO AL POR MAYOR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIOS DE TODA CLASE. SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, ELEMENTOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA, MUEBLES Y ENCERES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. COMERCIO DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIOS. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; COMERCIO DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. COMERCIO AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GAS DOMÉSTICOS PARA USO DOMÉSTICO, APARATOS PARA HIGIENE Y BELLEZA, ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR. COMERCIO AL POR MENOR Y MAYOR REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET. COMERCIO AL POR MENOR Y MAYOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS, ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA Y AGRICULTURA, Y POSTERIORES A LA COSECHA; CRÍA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO, EQUINO, PORCINO Y CRÍA DE OTROS ANIMALES. FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CEMENTO, CAL, HORMIGÓN, PRODUCTOS DE CERÁMICA Y PORCELANA. TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS CON BIENES PROPIOS Y ARRENDADOS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA. ACTIVIDADES DE APOYO PARA OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA, ARCILLA, PIEDRAS. ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS Y ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P. RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS; ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS. ALOJAMIENTO DE HOTELES, ALOJAMIENTO EN APARTA *HOTELES, ALOJAMIENTO* EN CENTROS VACACIONALES Y ALOJAMIENTO RURAL. ACTIVIDADES

ESPECIALIZADAS DE DISEÑO Y OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES Y ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA. ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO. FORMACIÓN ACADÉMICA FORMAL Y NO FORMAL, ENSEÑANZAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES, Y CAPACITACIONES ENTRE OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN. TRANSFORMACIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA, LAMINADOS, TABLEROS Y PANELES. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS. ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, Y ACTIVIDADES POSTERIORES A LA COSECHA, Y ADEMÁS, TRATAMIENTO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN Y TODA CLASE DE CULTIVOS LÍCITOS. LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA, EL ALBERGUE Y CUIDADO DE ANIMALES DE GRANJA; LA CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO Y BUFALINO, EL ENGORDE DE GANADO BOVINO Y BÚFALOS EN CORRALES, LA PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA DE VACA Y DE BÚFALA, LA PRODUCCIÓN DE SEMEN BOVINO Y BUFALINO. ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, CULTURALES, SOCIALES Y PERSONALES. GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PRESUPUESTOS. OBRAS DE TRANSPORTE, SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA LIVIANA Y PESADA PARA EMPRESAS, TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS POR CARRETERA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. SERVICIOS GENERALES DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS DE PODA DE FLORA Y ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES Y DEMÁS TIPOS DE MANTENIMIENTOS EN GENERAL; OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO SOCIAL. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PRESUPUESTOS, DISEÑOS DE ESTOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON ENTES PÚBLICO O PRIVADOS; OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO SOCIAL, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS, MANTENIMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE CANALES, MANTENIMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE POZOS DE AGUA, ADMINISTRACIÓN Y PROVISIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES, MODIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA UN EMPLAZAMIENTO O PLATAFORMA, CONSTRUCCIÓN PESADA, CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS, CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS, CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS NEGRAS, PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS, REPAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE GRAVA O TIERRA, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VIADUCTOS, CONSTRUCCIÓN DE RAMALES PARA GAS Y PETRÓLEO, TENDIDO DE CABLES ELÉCTRICOS, CONSTRUCCIÓN DE TORRES DE TRANSMISIÓN PARA TELECOMUNICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TENDIDO DE TUBERÍA, CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO, CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO, Y POSTES DE CONCRETO, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADURA Y VENTA DE LAS MISMAS, PUENTE PEATONAL, VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO; INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE; METEOROLOGÍA; GEOLOGÍA, SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA; LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE RESULTEN DE SU EDIFICACIÓN; Y DEMÁS DE ACUERDO A LAS ÁREAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y SUMINISTROS TÉCNICOS, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y MUSEOLÓGICOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y SECTORES AFINES. ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO, INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA; ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS MÓVILES Y ESTACIONARIOS, PARQUE AUTOMOTOR DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULAR. SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL PÉTREO, COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES EN GENERAL. COMPRA VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍAS, COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES ACEITES Y PARTES AUTOMOTRICES, SUMINISTRO DE EQUIPOS, DOTACIONES INDUSTRIALES, EMPRESARIALES, EMPRESAS DE SALUD, EQUIPOS MÉDICOS; DOTACIONES E IMPLEMENTOS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS EN LAS ÁREAS INDUSTRIAL, MANUFACTURAS, INSUMOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PRODUCTOS FERRETEROS PAPELEROS, HOGAR Y DE MATERIA PRIMA. DISEÑO Y MONTAJE ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS. SUMINISTRO DE PRODUCTOS EN GENERAL. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, REPOSTERÍA, REFRIGERIOS, ALMUERZOS, COMIDAS RÁPIDAS Y ASADOS A LA PARRILLA; PRESTA SERVICIOS DE

CATERING Y DE ADMINISTRACIÓN DE CAFETERÍAS Y CASINOS DE ALIMENTOS. DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL; PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍAS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. FOMENTAR, PROMOVER, ASESORAR, AUSPICIAR, EJECUTAR, DESARROLLAR, CONTROLAR PROYECTOS EN LA PARTE AGRÍCOLA; FOMENTAR, PROMOVER, ASESORAR, AUSPICIAR, EJECUTAR, DESARROLLAR, CONTROLAR PROYECTOS EN LA PARTE PECUARIA. PROTEGER LA DIVERSIDAD E INTEGRIDAD DEL MEDIO AMBIENTE. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE CONSERVACIÓN DE POBLACIONES DE FAUNA, FLORA Y DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. PROMOVER Y GESTIONAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS DE TODA ÍNDOLE NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FINANCIAR, INTERMEDIAR Y COFINANCIAR Y/O ASESORAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS SOCIALES Y ACCIONES A EFECTUAR AUTOGESTIONARIAMENTE POR LAS COMUNIDADES EN GENERAL. ASESORAR ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS ALTERNATIVOS CON POBLACIONES ESPECIALES. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA MEDIANTE PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL. APOYAR Y ADMINISTRAR SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL CON ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTES, MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES CABEZA DE FAMILIA. ORIENTAR PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS EN LAS ÁREAS DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESPECIALMENTE, ABARCANDO LA INVESTIGACIÓN DE PROBLEMAS QUE CONSTITUYAN OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO, AMBIENTAL, EMPRESARIAL Y SOCIAL. EL DISEÑO, FABRICACIÓN, COMPRA-VENTA, PERMUTA, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA EN GENERAL Y MAQUINARIA PESADA; SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, CARGA LIVIANA Y PESADA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO TALES COMO: CONSULTORÍA, ESTUDIOS, INTERVENTORAS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PRESUPUESTOS. ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, ELABORACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO Y MITIGACIÓN AMBIENTAL. ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Y SIEMBRAS DE ESPECIES VEGETALES. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INGENIERÍA Y DE ARQUITECTURA, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA. ESTUDIO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ANTE ENTIDADES NACIONALES Y/O INTERNACIONALES. EMPRESA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. DISEÑO Y MONTAJE ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. CONSULTORÍA Y CAPACITACIONES EN H.S.E. Y EN TODAS LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO HUMANO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TRANSPORTE ESPECIAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO, INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA. EN DESARROLLO DEL OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENAR SUS BIENES PROPIOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O DE CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE, CONSTITUIR PRENDAS E HIPOTECAS SOBRE SUS BIENES, CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS NECESARIAS Y EN GENERAL TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD Y LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLE. IGUALMENTE PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	150.000.000,00	300,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	150.000.000,00	300,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	150.000.000,00	300,00	500.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3895 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ZAMBRANO RIAÑO CARLOS IVAN	CC 1,032,436,868

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 03 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7343 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CASTELLANOS CASTAÑEDA MARIA YERIHZE	CC 1,118,555,271	280346-T

***INFORMA* - TAMAÑO DE EMPRESA**

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS

Fecha expedición: 2026/07/06 - 16:16:21 **** **Recibo No.** S000259958 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260706-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN uPf6mrrAfA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,445,033,479
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://silfront.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uPf6mrrAfA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.436.868**

ZAMBRANO RIAÑO

APELLIDOS

CARLOS IVAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ABR-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAY-2008 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00314002-M-1032436868-20110714 0027412670A 1 36850849

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141173210461

(415)7707212489984(8020) 000014117321046 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 7 6 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
INGEGROUP ZR SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 17 A 31 B 35 BRR LA LIBERTAD

42. Correo electrónico Ingegroupzr.contabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 2 2 6 1 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 7 0 4 1 9	7 1 1 2	2 0 1 7 0 4 1 9	4 6 9 0 / 4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2 3
				57. Modo		
				58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-11 / 12:09:47PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de *tratamiento de datos ley 1581 de 2012.*

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAMBRANO RIAÑO CARLOS IVAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-05-2026 07:44:24PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173210461

(415)7707212489984(8020) 000014117321046 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 7 6 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 4 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 5 2 4 4	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 9 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 4 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173210461

(415)7707212489984(8020) 000014117321046 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 7 6 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 4 3 6 8 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAMBRANO	RIAÑO	CARLOS	IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173210461

(415)7707212489984(8020) 000014117321046 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 7 6 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 5 2 7 1	0	2 8 0 3 4 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTELLANOS	CASTAÑEDA	MARIA	YERIHZE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 4 0 7 0 4 5		3 3 6 2 9 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENDOZA	VARGAS	JEFERSON	JAVIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

03/07/2026

SOICITUD DE COTIZACION
TRD. 133.01.2026

FECHA DE EMISIÓN: 03/07/2026

Puerto Rondón – Arauca

Señor.

AG INNOVA

Ref. Solicitud de cotización.

Respetuoso saludo.

De la manera más amable y respetuosa, me permito solicitar presentar cotización seria y formal para el proceso contractual que adelanta este municipio cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA EN LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** de acuerdo al siguiente Item.

1. Presupuesto Oficial:

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Uniformes deportivos en las diferentes modalidades deportivas para participantes de los juegos Intercolegiados 2026**				
1,1	Uniformes deportivos de futbol de salón femenino (Juvenil)	Unidad	10		
1,2	Uniformes Deportivos de futbol de salón masculino (Juvenil)	Unidad	10		
1,3	Uniformes Deportivos de futbol sala femenino (Prejuvenil)	Unidad	10		
1,4	Uniformes Deportivos para atletismo	Unidad	1		
1,5	Uniformes deportivos de ajedrez	Unidad	4		
	SUB TOTAL ITEMS 1				
2	**Uniformes de presentación para los participantes y entrenadores de la delegación del municipio de Puerto Rondón en los juegos Intercolegiados 2026**				
2,1	Uniformes de presentación para entrenadores deportivos y/o delegados de las distintas disciplinas	Unidad	8		
2,2	Uniformes de presentación para los deportistas de las distintas disciplinas a participar	Unidad	35		
	SUB TOTAL ITEMS 2				
3	**Refrigerios para deportistas y entrenadores**				
3,1	Refrigerios para deportistas y entrenadores	Unidad	92		
	SUB TOTAL ITEMS 3				
4	**Suministro de transporte**				
4,1	suministro de transporte	global	1		
	SUB TOTAL ITEMS 4				
	TOTAL				

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

TABLA DE ESPECIFICACIONES

ÍTEM	1.1 UNIFORMES
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes deportivos de futbol de salón femenino (Juvenil)**
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**
CANTIDAD	**10**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	uniformes elaborados con materiales ligeros y transpirables que permitan la libertad de movimiento, el uniforme deberá incluir: pantaloneta, camisa lisa con sublimado y medias licradas.

ÍTEM	1.2 UNIFORMES
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes Deportivos de futbol de salón masculino (Juvenil)**
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**
CANTIDAD	**10**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	uniformes elaborados con materiales ligeros y transpirables que permitan la libertad de movimiento, el uniforme deberá incluir: pantaloneta, camisa lisa con sublimado y medias licradas

ÍTEM	1.3 UNIFORMES
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes Deportivos de futbol sala femenino (Prejuvenil)**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**10**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	uniformes elaborados con materiales ligeros y transpirables que permitan la libertad de movimiento, el uniforme deberá incluir: pantaloneta, medias licradas y camisa lisa con sublimado y mangas

ÍTEM	1.4 UNIFORMES
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes Deportivos para atletismo**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**1**

SOICITUD DE COTIZACION
TRD. 133.01.2026

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	uniformes elaborados con materiales ligeros y transpirables que permitan la libertad de movimiento, el uniforme deberá incluir: pantaloneta, camisa lisa con sublimado y medias licradas

ÍTEM	**1.5 UNIFORMES**
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes deportivos de ajedrez**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**4**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	El uniforme debe incluir: camiseta tipo polo, pantaloneta impermeable con bolsillos

ÍTEM	**2.1 UNIFORMES DE PRESENTACION ENTRENADORES**
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes de presentación para entrenadores deportivos y/o delegados de las distintas disciplinas**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**8**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	El uniforme debe incluir: camiseta tipo polo, sudadera impermeable con bolsillos

ÍTEM	**2.2 UNIFORMES DE PRESENTACION DEPORTISTAS**
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Uniformes de presentación para los deportistas de las distintas disciplinas a participar**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**35**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	El uniforme debe incluir: camiseta tipo polo, sudadera impermeable con bolsillos

ÍTEM	**3.1 REFRIGERIOS**
DESCRIPCIÓN GENERAL	**Refrigerios para deportistas y entrenadores**
UNIDAD DE MEDIDA	**UND**
CANTIDAD	**92**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	se entregará refrigerio a los deportistas participantes y entrenadores de las diferentes modalidades deportivas, distribuidos de la siguiente manera: 2 refrigerios por deportista y entrenador en los viajes de ida y vuelta, cada refrigerio estará compuesto por: un (1) alimento solido (ponqué), una (1) debida industrializada (jugo de caja o pony malta mini) y una (1) fruta entera

ÍTEM	**4.1 TRANSPORTE**

SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

DESCRIPCIÓN GENERAL	**suministro de transporte**
UNIDAD DE MEDIDA	**GLOBAL**
CANTIDAD	**1**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Se requiere el alquiler de un (1) bus de servicio especial para el transporte terrestre de las delegaciones deportivas del municipio de Puerto Rondón, con capacidad suficiente para el traslado de los deportistas, entrenadores y acompañantes autorizados, el cual prestará el servicio durante cuatro (04) desplazamientos programados para garantizar la participación en la fase departamental de los Juegos Intercolegiados, de conformidad con el cronograma oficial establecido por el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Arauca – INDER Arauca, correspondientes a los periodos comprendidos entre el 12 y el 14 de agosto de 2026 y el 19 y el 21 de agosto de 2026. El vehículo deberá encontrarse en óptimas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad y funcionamiento, contar con toda la documentación vigente exigida por la normatividad colombiana para la prestación del servicio de transporte especial, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica cuando aplique, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, permisos y habilitaciones correspondientes. Asimismo, deberá disponer de cinturones de seguridad para todos los pasajeros, equipo de carretera, botiquín de primeros auxilios, extintor, conductor con licencia de conducción vigente y todos los demás requisitos legales necesarios para garantizar un traslado seguro y oportuno. El servicio comprenderá cuatro (04) desplazamientos principales, correspondientes a los trayectos Puerto Rondón–Arauca y Arauca–Puerto Rondón para cada una de las dos jornadas de competencia. Adicionalmente, durante la permanencia de la delegación en la ciudad de Arauca, el bus deberá permanecer a disposición de la entidad contratante, garantizando el transporte interno de los deportistas, entrenadores y acompañantes autorizados entre el lugar de hospedaje y los diferentes escenarios donde se desarrollarán las competencias y demás actividades oficiales programadas para la fase departamental de los Juegos Intercolegiados, así como el retorno desde dichos escenarios al hotel durante cada jornada. El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente del vehículo y del conductor durante toda la estancia de la delegación, de acuerdo con los horarios y requerimientos establecidos por el supervisor del contrato, asegurando un servicio continuo, oportuno y seguro.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **DIEZ (10) DIAS** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

4. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

FASE PRECONTRACTUAL:

La entidad de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del decreto 1082 de 2015 se exigirá a los proponentes, constituir la siguiente garantía.

SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Suficiencia de la garantía de cumplimiento	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.6. Disposiciones sobre garantías en la contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	Garantizar al Municipio de Puerto Rondón el cumplimiento general del contrato en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, así como el pago de multas, sanciones, cláusula penal y demás consecuencias derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.	Igual al plazo estimado del contrato y cuatro (04) meses adicionales. En todo caso, deberá prorrogarse a costo y riesgo del contratista dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses posteriores a la terminación efectiva del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia de la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y Art. 2.2.1.2.3.1.16. (En armonía con la obligación de exigir garantías en la contratación estatal)	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados por parte del contratista	Plazo del contrato + Seis (06) meses más (hasta la liquidación del contrato). (Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia del seguro de responsabilidad Civil extracontractual (RCE).	Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17. (Seguro exigible en contratación estatal para cubrir daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.)	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN frente a reclamaciones de terceros por daños, perjuicios o afectaciones ocasionadas con ocasión de la ejecución del contrato, cuando estos hechos generen responsabilidad civil extracontractual imputable al contratista.	Por el término de duración del contrato. (Durante toda la ejecución contractual)	Doscientos (200) SMMLV.

Sin otro asunto en particular, en espera de su respuesta.

JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social.
Alcaldía Municipal Puerto Rondón.

INNOVA
Nit: 901.586.976-6

PUERTO RONDÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL
06 JUL 2026
Recibí: JORGE Radicado No.
Hora: 3:00 Firma:

Puerto Rondón - Arauca, 06 de julio de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO RONDON

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA EN LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNIFORMES DEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS PARA PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026				
1,1	Uniformes deportivos de futbol de salón femenino (Juvenil)	Unidad	10	$ 117.000,00	$ 1.170.000,00
1,2	Uniformes Deportivos de futbol de salón masculino (Juvenil)	Unidad	10	$ 117.000,00	$ 1.170.000,00
1,3	Uniformes Deportivos de futbol sala femenino (Prejuvenil)	Unidad	10	$ 117.000,00	$ 1.170.000,00
1,4	Uniformes Deportivos para atletismo	Unidad	1	$ 117.000,00	$ 117.000,00
1,5	Uniformes deportivos de ajedrez	Unidad	4	$ 117.000,00	$ 468.000,00
	SUB TOTAL ITEMS 1				
2	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES Y ENTRENADORES DE LA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026				
2,1	Uniformes de presentación para entrenadores deportivos y/o delegados de las distintas disciplinas	Unidad	8	$ 168.000,00	$ 1.344.000,00
2,2	Uniformes de presentación para los deportistas de las distintas disciplinas a participar	Unidad	35	$ 140.000,00	$ 4.900.000,00
	SUB TOTAL ITEMS 2				
3	REFRIGERIOS PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES				
3,1	Refrigerios para deportistas y entrenadores	Unidad	92	$ 13.500,00	$ 1.242.000,00
	SUB TOTAL ITEMS 3				
4	SUMINISTRO DE TRANSPORTE				
4,1	suministro de transporte	global	1	$ 12.650.000,00	$ 12.650.000,00
	SUB TOTAL ITEMS 4				
	TOTAL				$ 24.231.000,00

Atentamente,

RICHAR NIKON GONZÁLEZ C.
C.C. N° 80.024.502 de Bogotá D.C.
R/L AG INNOVA SAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.024.502**

GONZALEZ CALDERON

APELLIDOS

RICHAR NIXON

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1979**

SARAVENA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

28-NOV-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4000500-00649761-M-0080024502-20141201 0041606458A 1 1773169585

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 17:45:17
Recibo No. S000259117, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6T8tffcgWm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AG INNOVA S.A.S.
Sigla : INNOVA SAS
Nit : 901586976-6
Domicilio: Tame, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 35095
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 NRO 13 - 57 BRR SUCRE
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : innovaagsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144496088
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 NRO 13 - 57 BRR SUCRE
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : innovaagsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022, con el No. 5690 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada A&C ASESORIA Y COMUNICACION DIGITAL S.A.S ZESE.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 08 de abril de 2022 de la Accionista de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022, con el No. 5691 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 17:45:17
Recibo No. S000259117, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6T8tfIcgWm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025, con el No. 7216 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 1, 2, 4, 6, 7 Y 8

Por documento privado No. 1 del 14 de marzo de 2025 de el Representante Legal de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025, con el No. 7218 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACIÓN DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SOCIO UNICO ACCIONISTA

Por Acta No. 2 del 01 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2025, con el No. 7235 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION DE TAME - ARAUCA A CUBARA - BOYACA

Por Acta No. 3 del 19 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Cubara, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025, con el No. 7394 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 3 CAMBIO DE DOMICILIO EN LA MISMA JURISDICCION DE CUBARA - BOYACA A TAME - ARAUCA

Por Acta No. 4 del 26 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2025, con el No. 7507 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE TAME - ARAUCA A CUBARA - BOYACA

Por Acta No. 5 del 20 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Cubara, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2025, con el No. 7536 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE CUBARA BOYACA A TAME ARAUCA

Por Acta No. 6 del 20 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2025, con el No. 7574 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE TAME - ARAUCA A CUBARA - BOYACA

Por Acta No. 7 del 09 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2026, con el No. 7675 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE CUBARA - BOYACA A TAME - ARAUCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal los siguientes: 1. Direccionar, planear, ejecutar, coordinar, evaluar, organizar y realizar toda clase de actividades relacionadas con la gestión social, la educación, la cultura, la competitividad, la recreación, el deporte, la logística, la alimentación, la dotación, los suministros, la salud de promoción y prevención, la protección de niños y ancianos, el medio ambiente, las actividades agropecuarias, de transporte, jurídicas, la seguridad y gobierno, el desarrollo de investigación científica y tecnológico, la generación de empleo, la vivienda y construcción, la formación para la paz y la democracia, la formación de líderes, la asistencia social y pública para personas desprovistas de recursos. 2. Promover estudios, investigaciones y desarrollo de actividades deportivas, recreativas y estilos

de vida saludables. 3. Desarrollar proyectos y actividades de bienestar para el niño, el joven y adulto mayor, al igual que las mujeres y demás poblaciones vulnerables. 4. Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. 5. Impulsar y desarrollar programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población, actividades y programas que contribuyan a la lucha contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social. 6. Suministrar, dotar y desarrollar programas y proyectos productivos agropecuarios y de emprendimiento para jóvenes, adultos mayores, campesinos, víctimas, juntas de acción comunal y a asociaciones para fortalecer la economía de las regiones. 7. Recibir el apoyo y asistencia administrativa, financiera, técnica, material e intelectual de las otras instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras, bajo la forma de comodatos, donaciones, legados, contribuciones, auxilios, ayudas, asistencia u otras formas de cooperación, de conformidad con los requisitos y trámites que establece el presente estatuto, la legislación colombiana y los requisitos de cooperación internacional. 8. Dirigir, organizar, desarrollar, financiar, codificar, patrocinar y participar en seminarios, talleres, cursos, diplomados, conferencias, foros o similares en el sector social, comunitario, educativo, académico y demás o que tengan afinidad con estos e intereses generales y comunitarios. 9. Impulsar la firma de contratos, desarrollo de programas, pruebas institucionales como ECAES, SABER PRO, PRE-ICFES u otras pruebas creadas por el Estado que tengan relación con instituciones como escuelas, colegios, universidades e instituciones de educación formal, informal y no formal, empresas, instituciones u organizaciones de carácter privado, público, mixto, social o comunitario para implementar programas afines a la empresa. 10. Desarrollar, organizar, proyectar, impulsar la creación, dotación de ambientes de aprendizaje para instituciones educativas. 11. Desarrollar, organizar, proyectar, impulsar la realización de Escuelas de Padres, enseñanza de idiomas extranjeros en instituciones educativas. 12. Diseñar, organizar, suministrar y ejecutar permanentemente programas y actividades de formación en las áreas deportivas, recreativas, culturales, laborales, logísticas, técnicas y administrativas. 13. Desarrollar, brindar, gestionar, y promocionar; planes, programas, proyectos laborales, que permitan el desarrollo socio económico de los miembros de la sociedad y la comunidad en general. 14. Desarrollar, brindar, gestionar, y promocionar; planes y programas de vivienda que permitan a los miembros acceder a la consecución de una vivienda digna. 15. Aprobar y brindar toda la capacidad profesional a las instituciones encargadas de resocializar, brindar apoyo y rehabilitar individuos; como correccionales, cárceles, hospitales, centros para adultos mayores, hogares geriátricos, y demás instituciones públicas o privadas que soliciten el portafolio de servicios de la empresa para la implementación de los diferentes proyectos formativos, recreativos, deportivos y laborales, como herramienta terapéutica, recreativa e instrumento idealista y adecuado para uso del tiempo libre. 16. Ejecutar programas y proyectos con entidades privadas y públicas para desarrollar actividades que fortalezcan las comunidades desplazadas, victimas, indígenas y afro descendientes. 17. Desarrollar y ejecutar programas y proyectos de divulgación y promoción de los derechos humanos, el D.I.H. capacitación sobre ruta de víctimas por MAP Y MUSE, así como la logística para el acompañamiento en la búsqueda de desaparecidos del conflicto armado. 18. Atender y desarrollar programas de promoción y prevención; planes de intervenciones colectivas, programas transversales de salud infantil y materna, maternidad e infancia segura, primeros 1000 días, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, familias y todo programa que contribuya a la promoción y protección integral de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos a partir de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado propiciando la consolidación, educación inicial en primera infancia con enfoque propio. Igualmente, desarrollará actividades en seguridad y salud en el trabajo, trabajo social y medicina laboral.

19. Atender y desarrollar programas de promoción y prevención, programas de asesoría, servicio de protección integral, talleres, logística en general y dotación a población vulnerable, adulto mayor, afrodescendientes, NNAJ, mujer y equidad de género, NARP, población indígena, víctimas del conflicto armado, migrantes y persona de calle. 20. Prestar los servicios de investigación, educación y consultoría que permita la salvaguardia del patrimonio cultural, contribuyendo a la conservación y el enriquecimiento turístico, histórico y artístico de la sociedad y sus pueblos. 21. Desarrollar programas, proyectos, dotación, construcción, implementación, adecuación, señalización, eventos, campañas, foros, educación informal y planes turísticos dentro del sector de turismo tanto local, nacional, regional e internacional. 22. Desarrollar programas, proyectos, dotación, construcción, implementación, adecuación, eventos, campañas, foros, y planes en el sector de ciencia e innovación, así como tecnologías de la información y las comunicaciones. 23. Preparación y el expendio de alimentos, banquetes, catering para eventos, recepciones de eventos, fiestas y otras celebraciones o reuniones, servicios de alimentación escolar, preparación y distribución de comidas in situ, operación de casinos, cafeterías y restaurantes. 24. Dotación, suministro, compraventa de bienes, elementos y servicio de alimentación a personas privadas de la libertad y/o establecimientos penitenciarios. 25. Realizar la construcción, mejoramiento, mantenimiento, suministros, dotaciones, compra venta y comercialización de elementos, equipos y productos relacionados con el aseo, limpieza, PTAR, PTAP, PGIRS, servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos. 26. Suministros, dotaciones, compra venta y comercialización de elementos, equipos y productos relacionados con materias primas e insumos agropecuarios, semovientes, especies menores, productos veterinarios, agropecuarios, pecuarios, agrícolas, alimentos para animales. 27. Realizar suministros, dotaciones, compra venta y comercialización de elementos, equipos y productos relacionados con ferretería, de construcción, de seguridad industrial, de protección personal, prendas de vestir, zapatos, cosméticos, marroquinería, bienes muebles, inmuebles, electrodomésticos, equipos tecnológicos, equipos periféricos, programas de informática, equipos tecnológicos licenciados, Software, Hardware y equipos de telecomunicaciones, computadores, impresoras, scanner, escritorios, papelería, muebles, equipos de oficina, menaje para restaurantes, químicos y reactivos de para tratamiento de aguas, insumos hospitalarios, maquinaria agrícola con operadores y personal, maquinaria amarilla, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, productos químicos de uso industrial, abonos, alimentos, bebidas y tabacos, productos textiles, material de reciclaje, frutas y pulpa, nueces, legumbres, leguminosas frescas y secas (arveja, frijol, garbanzo, entre otros), cereales, hortalizas, tubérculos y verduras en general, y demás productos agrícolas para el consumo, productos lácteos (mantequilla, quesos, cuajadas, cremas de leche, yogur), comercio de carnes, el cual incluye carnes de aves de corral y productos cárnicos, productos de salsamentaria, comercio de pescado fresco, preparado o en conserva, mariscos y otros productos de mar, comercio de todo tipo de lubricantes (aceites y grasas), repuestos para todo tipo de vehículos, aditivos, refrigerantes y productos de limpieza para vehículos automotores, motocicletas, suministros, dotaciones, compra venta y comercialización libros, revistas, periódicos, artículos de papelería, útiles escolares, ayudas didácticas y de oficina, de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, artículos de perfumería y cosméticos, comercio de productos farmacéuticos veterinarios, alfombras, libros, juegos, juguetes, aparatos de uso doméstico, productos electrónicos de consumo. Igualmente, dotación, suministro y compraventa de escritorios, sillas, mobiliario escolar, instrumentos musicales, implementos, bienes y elementos, accesorios y prendas deportivas para escuelas de formación y gimnasios, electrodomésticos y gasodomésticos (neveras, aires acondicionados, televisores, ventiladores, estufas industriales, menaje para restaurantes y productos domésticos menores), suministro y dotación de equipos y dispositivos de sonido y audio. 28. Servicio de apoyo logístico, dotación, suministro, compraventa de bienes, elementos e implementos para deportistas de alto rendimiento y deportistas en formación. 29.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 17:45:18
Recibo No. S000259117, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6T8tffcgWm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Servicios de instalación de equipos tecnológicos, electrodomésticos, de construcción, acondicionamiento de terrenos, plantación y siembra de cultivos y comercialización de árboles maderables, cítricos, frutales, pan coger y demás cultivos, tratamiento de cultivos, poda de árboles, rozamiento de áreas públicas, y comunes, explotación de equipo de riego agrícola, mantenimiento de tierras para usos agrícolas. 30. Servicios de protección, conservación de áreas estratégicas, prestación de servicios ambientales, servicios de topografía, reforestación, y mantenimiento ambiental en flora, fauna y protección alrededor del agua. 31. Fortalecimiento institucional para la realización de talleres a ciudadanos en métodos de resolución de conflictos, Servicios de orientación a casos de violencia de género, servicio de apoyo para la convivencia y seguridad ciudadana en pro de los DDHH y DIH. 32. Servicio de apoyo logísticos y suministro de bienes para los Consejos Territoriales de Planeación, presupuestos participativos y juntas de acción comunal. 33. Servicio de apoyo para la realización de estrategias para la promoción de la garantía de derechos humanos. 34. Servicio de asistencia técnica para implementación de saneamiento fiscal, contable y financiero en entidades públicas, mixtas y privadas. 35. Servicio de asistencia técnica dentro del programas de capacitación y asistencia orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley en entidades públicas, mixtas. 36. Servicios de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios. 37. Servicios de logística, catering y promoción de espacios para la participación ciudadana. 38. Servicio de apoyo logísticos y suministro, dotación, compraventa de bienes, servicios y elementos para la atención de emergencias y desastres; así como apoyos logísticos, capacitación y dotación a los cuerpos de bomberos, organismos de socorro, brigadistas. 39. Servicio de apoyo logísticos y suministro, dotación, compraventa de bienes, servicios y elementos para la justicia propia a nivel local y regional. 40. Acompañamiento, promoción y elaboración de planes, proyectos y estudios sobre temas de interés social, local, regional y nacional, los cuales contribuyan al desarrollo social, económico, turístico, ambiental y agropecuario de las comunidades. 41. Desarrollar, fortalecer y formular planes y programas de desarrollo social, económico, turístico, ambiental, agropecuario para las juntas de acción comunal, asociaciones, corporaciones e instituciones de carácter público y privados. 42. Impulsar la defensa y mejora del medio ambiente y el fomento de hábitos de vida saludables, en el convencimiento de que la naturaleza es el pilar fundamental de la vida. 43. La construcción de obras de ingeniería civil, planificación, estudios y diseños de proyectos, ejecución, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de edificaciones, mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías, carreteras, aeropuertos, puentes, alcantarillados, alcantarillado pluvial, saneamiento básico, baterías sanitarias y acueductos urbanos y rurales; así como proyectos de aseo y mantenimiento, adecuación, mejoramiento y construcción de vivienda. 44. Servicios de consultoría, auditoría e interventoría en temas relacionados a programas administrativos, jurídicos, ambientales, HSEQ y EHS, laborales, financieros, legales. 45. Servicios de atención médica, consultas, procedimientos médicos, atención de usuarios en trámites sociales y previsionales, atención presencial y virtual, servicios de imagenología, programas de prevención de consumo de alcohol y drogas, programas de acondicionamiento físico y mental, programas de vacunación, programas de vigilancia epidemiológica y programas de riesgo psicosocial y fatiga laboral. Creación Audiovisual. 46. Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, otras actividades de espectáculos en vivo N.C.P, publicidad, actividades de fotografía, actividades especializadas de diseño, otras actividades de servicios de información N.C.P, actividades de apoyo a las comunicaciones. 47. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. 48. Actividades de servicios de sistemas de seguridad, limpieza general interior de edificios e instalaciones industriales. 49. Servicios administrativos de oficina, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina. 50. Comercialización de energía

eléctrica, recolección de desechos no peligrosos, recolección de desechos peligrosos, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. 51. Transporte de pasajeros, transporte mixto, alojamiento y otros tipos de alojamiento y alimentación para visitantes. 52. Servicio de asistencia técnica mediante extensión agropecuaria, fortalecimiento productivo a pequeños productores rurales, servicio de apoyo productivo para la generación de ingresos a mujeres y jóvenes rurales, fortalecimiento a asociaciones, servicio, operación, dotación y suministro de maquinaria agrícola, fortalecimiento y servicio de apoyo para mercados campesinos, así como asistencia, servicio en ciencia, tecnología e innovación agropecuaria y apoyo a productores para la participación en ferias comerciales y agroindustriales. 53. Suministro, dotación, compraventa de bienes, elementos, insumos y equipos bio médicos para el sector salud. 54. Suministro, dotación, compraventa de redes, luminarias, postes para el mejoramiento y mantenimiento alumbrado público y energía alternativa fotovoltaica. 55. Servicio de apoyo a la permanencia educativa con transporte escolar, alimentación y programa de alimentación escolar. 56. Servicio de apoyo para el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las TICS, así como los servicios tecnológicos, dotación, compraventa, suministro de software - hardware para puntos vive digital y zonas wifi e internet. 57. Dotación, suministro, compraventa de implementos y elementos y servicios de sensibilización, campañas y eventos para la seguridad vial. 58. Servicio de dotación, suministro, compraventa y apoyo para la conservación, protección, restauración, aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales y proyectos de restauración de ecosistemas ambientales, así como servicio de educación informal ambiental. 59. Servicio de asistencia técnica, suministro, dotación, compraventa y apoyo para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. 60. Servicio de asistencia técnica empresarial, liderazgo social, comunitario y equidad de género, así como proyectos y servicios para la generación de empleo, servicio de formación para el trabajo en emprendimiento, y servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	180,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y *resoluciones de la Asamblea General* de Accionistas. -NOMBRAMIENTO Y PERIODO: El

representante legal será designado por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. Si la Asamblea General no elige al Representante Legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuarán los anteriores en su cargo, hasta tanto se efectúe nuevo nombramiento. -REGISTRO: El nombramiento del Representante Legal deberá inscribirse en el registro mercantil de la Cámara de comercio del domicilio de la Sociedad, previa presentación del Acta de la Asamblea General Accionista en que conste su designación, con la constancia de que aquel ha aceptado el cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. -PARAGRAFO: El representante Legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 17:45:19
Recibo No. S000259117, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6T8tfIcgWm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025 con el No. 7217 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON	C.C. No. 80.024.502

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	7216 del 20 de marzo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 3 del 19 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	7394 del 23 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 08 de abril de 2022 de la Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022, con el No. 5691 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista.
** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : AG INNOVA S.A.S.
Domicilio: Tame, Arauca
País: Colombia

Por documento privado No. 1 del 14 de marzo de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025, con el No. 7218 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 17:45:19
Recibo No. S000259117, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6T8tffcgWm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON
CONTROLANTE
Identificación: 80024502
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 81794 - Tame
Dirección : Cl 14 #13 - 57 Brr sucre
País: Colombia
CIIU : P8559 - Otros tipos de educacion n.c.p.
Fecha de configuración de la situación: 20/03/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : AG INNOVA S.A.S.
Domicilio: Tame, Arauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: I5621 P8559

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.705.758.899,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 17:45:19
Recibo No. S000259117, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6T8tfIcgWm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 141169579003

(415)7707212489984(8020) 000014116957900 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 6 9 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AG INNOVA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 14 13 57 BRR SUCRE

42. Correo electrónico innovaagsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 4 9 6 0 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 2 2 0 4 2 0	4 1 1 1	2 0 2 2 0 4 2 2		5 6 2 1	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARBOLEDA CASTRO PAULA ITZAYANA
985. Cargo Analista I

Fecha generación documento PDF: 06-02-2025 10:24:50PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169579003

(415)7707212489984(8020) 000014116957900 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 6 9 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 2 2 0 3 2 8	2 0 2 5 0 3 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 4 2 0	2 0 2 5 0 3 2 0
77. No. Matrícula mercantil	3 5 0 9 5	3 5 0 9 5
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	5 6	5 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 3 2 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 4 2 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		8 0 0 2 4 5 0 2	

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

richar nixon gonzalez calderon

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-02-2025 10:24:50PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169579003

(415)7707212489984(8020) 000014116957900 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 6 9 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 2 4 5 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	CALDERON	RICHAR	NIXON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-03-2025 10:24:50PM